

**SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO
DE CIUDAD VALLES S.L.P. 2018-2021.**

Misma que se instalara y se celebrara mediante la plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings, esto en razón de acatar las medidas sanitarias de conformidad con los lineamientos y estrategias emitidas por la Secretaria de Salud Federal y Estatal, por la contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19); siendo las 17:30 horas del día 30 de Noviembre de 2020 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción II, 23 párrafo segundo, 70 fracción III, 78 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se manda reunir por este medio electrónico y de forma virtual a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria** de Cabildo, conforme al siguiente:

En uso de la palabra del Secretario del H. Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Buenas tardes a todos los medios de comunicación, a los miembros de este Honorable Cabildo y que se encuentran conectados dentro presente plataforma para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, no sin antes mencionar, que el día de hoy 30 de Noviembre de 2020, siendo las 11:30 horas, recibimos un escrito signado por el Regidor Marco Antonio Conde Pérez, mediante el cual hace ver a esta Secretaria General, que estableció convocar a los integrantes de este Honorable Cabildo a una Sesión Solemne, siendo lo correcto convocar una Sesión Extraordinaria de Cabildo, motivo por el cual nos vimos precisados a realizar una correspondiente "FE DE ERRATAS", para puntualizar la observación y en relación a una serie de pronunciamientos que señala el Regidor Marco Antonio Conde Pérez, y de peticiones señala en su mismo escrito, se le dará el seguimiento correspondiente; Una vez lo anterior damos comienzo con nuestra Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- II.- Instalación legal de la sesión.
- III.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- IV.- Por mandato de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, conforme al artículo 43 fracciones I y II; toma de protesta del C. JORGE FARIAS CASTRO, Regidor Suplente; quien asumirá la octava regiduría de mayoría relativa como integrante de este H. Ayuntamiento.
- V.- Clausura de la sesión.